



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## **AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 11 DE JUNIO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLES LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MAGISTRADO PONENTE, **DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO**, EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: RADICACIÓN N°.11001020300020210113400. FECHA DEL AUTO: 11 DE JUNIO DE 2021. RESULTADO: SE AGREGA A LAS PRESENTES DILIGENCIAS EL ESCRITO DEL SENA, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA SU ENTERAMIENTO DEL FALLO DE TUTELA EMITIDO EN EL ASUNTO DEL EPÍGRAFE; DE OTRO LADO, EN CUANTO A SU SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN, DEBERÁ ESTARSE A LO RESUELTO EN SENTENCIA DE 5 MAYO DE 2021, LA QUE, POR LO DEMÁS, NO FUE OBJETO DE IMPUGNACIÓN. POR LA SECRETARÍA DE LA SALA PROCÉDASE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO INCISO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA REFERIDA PROVIDENCIA, ESTO ES, REMITIR LAS ACTUACIONES A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. SE PONE EN CONOCIMIENTO A PACIFIC MINES S.A.S Y A TODOS A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 15 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 15 DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

MJSG

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

